

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de mayo de 2020 Hora: 16:17:19**

Recibo No. AA20511345

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2051134565C45**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION AL ANON ALATEEN  
Nit: 860.528.561-8  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0004257  
Fecha de Inscripción: 10 de mayo de 1997  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2020  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 55 No. 10 72 Of 301A  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: alanoncolombia@yahoo.es  
Teléfono comercial 1: 3458943  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 55 No. 10 72 Of 301A  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: alanoncolombia@yahoo.es  
Teléfono para notificación 1: 3458943  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de mayo de 2020 Hora: 16:17:19**

Recibo No. AA20511345

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2051134565C45**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Que por certificación del 8 de abril de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 1997 bajo el número: 00005077 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: CORPORACION AL ANON ALATEEN

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 1846 el 16 de agosto de 1985, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de marzo de 7018.

La Entidad se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 12 del 17 de marzo de 2018 de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2020 con el No. 00325307 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la Entidad de la referencia se reactivó.

**OBJETO SOCIAL**

Finalidad primordial: Ayudar a familiares y amigos de alcohólicos por medio de la práctica de sus tres Legados, -Doce Pasos, Doce Tradiciones y Doce Conceptos de servicio y demás disposiciones

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2020 Hora: 16:17:19

Recibo No. AA20511345

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2051134565C45**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
atinentes al programa de los Grupos de Familia Al-Anon Alateen. Actividades principales que desarrollará para cumplir sus fines: A) Prestar ayuda a los familiares y amigos de los alcohólicos. B) Facilitar y auspiciar la práctica de los tres Legados Doce Pasos, Doce Tradiciones y Doce Conceptos de Servicio. C) Transmitir el mensaje de Al-Anon sobre el contagio familiar del alcoholismo. D) Mantener relaciones de cooperación con entidades nacionales e internacionales que persigan fines similares a los de esta Corporación. E) Imprimir y vender Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC).

**PATRIMONIO**

\$ 147.124.177,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El representante legal es el Director.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El director debe dirigir día a día, los asuntos de la oficina de servicio general con la autoridad legal que le confiere la junta directiva (junta de custodios), siendo asistido por los miembros de la junta que residan en la ciudad sede de la misma y de los comités que nombra la junta. A. Redactar y firmar la correspondencia. B. Dar los informes que se le soliciten y cumplir los demás deberes propios de su cargo además de los que le señale el presidente. C. Llevar la correspondencia y mantener ordenados y actualizados los libros y archivos que se le confíen. D. Desempeñar las labores que disponga la junta directiva (junta de custodios), y el presidente de la corporación. E. Ejercer la representación legal de la corporación llevar su personería y coordinar los trabajos. F. Celebrar los contratos en que tenga interés la corporación dentro de las limitaciones estatutarias v con sujeción a las disposiciones de la junta directiva (junta de custodios) cuando para actuar requiera de su autorización. G. Autorizar con su firma las actas v todo documento acto o contrato relacionado con la corporación. H. Delegar la representación de la corporación previa autorización de la junta de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2020 Hora: 16:17:19

Recibo No. AA20511345

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2051134565C45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
custodios y otorgar poderes especiales cuando sea necesario**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 86 del 21 de noviembre de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2010 con el No. 00176816 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Rojas Sandoval Efrain Jose	C.C. No. 000000006612289

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Rey Castro Rafael	C.E. No. 00000000312478
Miembro Junta Directiva	De La Espriella Aldana Carlos Miguel	C.C. No. 000000019360006
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	*****
Miembro Junta Directiva	Rodriguez Grajales Martha Cecilia	C.C. No. 000000042053245
Miembro Junta Directiva	Lopez Hoyos Yersa Maria	C.C. No. 000000034969526
Miembro Junta Directiva	Rojas Sandoval Efrain Jose	C.C. No. 000000006612289
Miembro Junta Directiva	Malte Puenayan Mariana De Jesus	C.C. No. 000000036770305
Miembro Junta Directiva	Caro Moreno Rosa Gertrudes	C.C. No. 000000041596313

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 28 de mayo de 2020 Hora: 16:17:19**

Recibo No. AA20511345

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2051134565C45**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Acta No. 0000073 del 23 de julio de 2005, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2007 con el No. 00121258 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Rojas Sandoval Efraín Jose	C.C. No. 000000006612289

Por Acta No. 80 del 21 de julio de 2007, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2010 con el No. 00168476 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	*****

Por Acta No. 104 del 16 de marzo de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2016 con el No. 00265293 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	De La Espriella Aldana Carlos Miguel	C.C. No. 000000019360006

Por Acta No. 107 del 15 de marzo de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2017 con el No. 00293518 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Rodriguez Grajales Martha Cecilia	C.C. No. 000000042053245

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2020 Hora: 16:17:19

Recibo No. AA20511345

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2051134565C45**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Miembro Junta Lopez Hoyos Yersa C.C. No. 000000034969526  
Directiva Maria

Por Acta No. 112 del 16 de noviembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2020 con el No. 00325300 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES  
CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro Junta Malte Puenayan C.C. No. 000000036770305  
Directiva Mariana De Jesus

Miembro Junta Caro Moreno Rosa C.C. No. 000000041596313  
Directiva Gertrudes

Por Acta No. 115 del 6 de diciembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2020 con el No. 00326852 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES  
CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro Junta Rey Castro Rafael C.E. No. 000000000312478  
Directiva

**REVISORES FISCALES**

Por Certificación del 8 de abril de 1997, de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 1997 con el No. 00005077 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES  
CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Revisor Fiscal Duarte Florez Alvaro C.C. No. 000000019325868  
Pío

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2020 Hora: 16:17:19

Recibo No. AA20511345

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2051134565C45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 01 de la Asamblea de Asociados, del 17 de marzo de 2007, inscrita el 24 de septiembre de 2007, bajo el No. 126689 del libro IX, se aceptó la renuncia de Duarte Florez Alvaro Pio al cargo de Revisor Fiscal.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

## DOCUMENTO

Acta No. 0000054 del 13 de octubre de 2000 de la Asamblea de Asociados

Acta No. 0000056 del 17 de marzo de 2001 de la Asamblea de Asociados

Acta No. 0000001 del 17 de marzo de 2007 de la Asamblea de Asociados

Acta No. 86 del 20 de noviembre de 2009 de la Junta Directiva

Acta No. 12 del 17 de marzo de 2018 de la Asamblea General

## INSCRIPCIÓN

00041088 del 8 de junio de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00043666 del 7 de septiembre de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00126691 del 24 de septiembre de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00168700 del 26 de marzo de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00325307 del 28 de enero de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9609

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2020 Hora: 16:17:19

Recibo No. AA20511345

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2051134565C45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de mayo de 2020 Hora: 16:17:19**

Recibo No. AA20511345

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2051134565C45**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

